

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

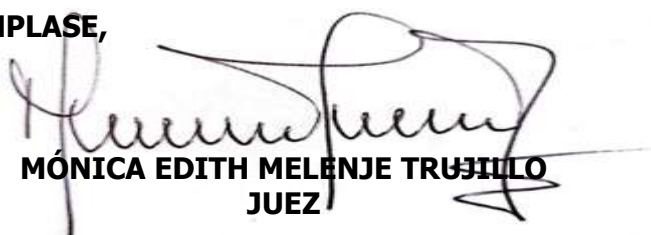
**Radicado: 2021-00235
Referencia: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**

Bogotá, ONCE (11) de AGOSTO de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se dispone:

1. ACEPTAR la sustitución de poder efectuada por el apoderado de la demandante a la estudiante KARLA ALEJANDRA FORERO CARO quien, en adelante, asumirá la representación de la actora.
2. Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5° del auto de fecha 3 de mayo de 2021, comunicando lo allí decidido y en los términos indicados. Déjense las constancias de rigor.
3. Por secretaría y, teniendo en cuenta que las copias no requieren autorización del despacho (art. 114 C.G.P.), remítanse lo solicitado por la apoderada de la parte actora al correo electrónico por ella indicado, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 65, fijado hoy 12-08-2021, a la hora de las 8:00 am. KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA
